

RESOLUCIÓN Nº 0173
EXPEDIENTE Nº 4025 – 00987/08

NEUQUÉN, 19 FEB 2009

VISTO:

El incremento de matrícula evidenciado en la Escuela Nº 19 del Paraje Vilú Mallín, Dirección General de Distrito Regional Educativo V de Chos Malal; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria Nº 19 de Vilú Mallín, cuenta con personal único, que debe atender una matrícula de dieciséis (16) niños;

Que dentro del marco de las políticas educativas nacionales y provinciales se contempla la inclusión y atención con niños que presentan cierto índice de discapacidad;

Que la atención en plurigrado se torna aun más compleja cuando la heterogeneidad es sumamente acentuada;

Que es necesario poder brindar igualdad de oportunidades a todos y cada uno de los niños que asisten a las escuelas neuquinas;

Que con un nuevo cargo de maestro de grado (DBA.3) se podría garantizar una atención más personalizada en los niños del 1º ciclo y aquellos que presentan dificultad en el aprendizaje;

Que en la escuela Primaria Nº 15 de Chos Malal, existe un cargo de Maestro de Grado (DBA.3);

Que por planilla de organización escolar 2008 se informa sin matrícula;

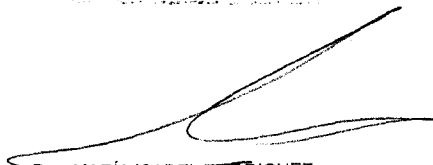
Que por tal motivo resulta pertinente declarar en disponibilidad al docente González, Héctor - DNI Nº 14.986.330 – Nº Empleado 398773 - Maestro de Grado DBA.3, en el marco de lo establecido en el Artículo 20 del Estatuto del Docente – Ley 14.473;

Que es necesario optimizar los recursos existentes, procediendo a transferir el cargo de Maestro de Grado de la Escuela Primaria Nº 15 a la Escuela Primaria Nº 19 de Vilú Mallín;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

ES COPIA


Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ
Secretaría General
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0173
EXPEDIENTE Nº 4025 – 00987/08

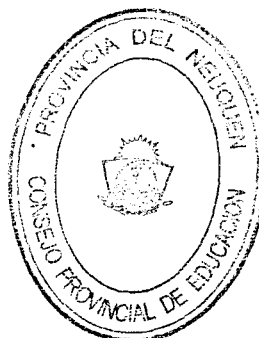
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) DECLARAR SOBRENTE** de la Planta funcional de la Escuela Primaria Nº 15– 2º Categoría, Grupo "B" de Chos Malal – Dirección General de Distrito Regional Educativo V, el siguiente cargo:
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado (DBA.3) – Secuencia 105 – Turno Tarde.
- 2º) TRANSFERIR** el cargo citado en el Artículo 1º) a la Escuela Primaria que se indica:
Escuela Primaria Nº 19 – 3º Categoría, Grupo "D" – de Vilu Mallín, Dirección General de Distrito Regional Educativo V.
 - Un (01) cargo de Maestro de Grado – DBA.3 – Secuencia 101 – Turno Mañana.
- 3º) DECLARAR** en disponibilidad al docente González Héctor – DNI Nº 14.986.330 – Empleado Nº 398773, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del estatuto del Estatuto del Docente – Ley 14.473;
- 4º) ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Inicial y Primaria, se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 5º) REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Sueldos; Dirección de Personal; Dirección General de Enseñanza Primaria; Junta de Clasificación Rama Primaria; Dirección General de Distrito Regional Educativo V y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial y Primaria a efectos de cumplimentar el Artículo 4º). Cumplido. **REMITIR** a la Junta de Clasificación Rama Primaria, para la prosecución del trámite.

ES COPIA


Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ
Secretaría General
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación